Licencia de Pesca en Extremadura

Manual para la obtención mediante Declaración Responsable

Creado en marzo de 2026.
Última revisión: agosto de 2026.



Junta de Extremadura
Servicio de Pesca y Acuicultura

¿Qué es una Declaración Responsable?

Una **Declaración Responsable** es un documento oficial, regulado por la Ley 39/2015, donde el interesado manifiesta bajo su responsabilidad **cumplir los requisitos legales para iniciar una actividad o derecho.**

Permite el ejercicio inmediato de la actividad, sin esperar a una autorización, si bien la Administración puede realizar controles posteriores.



Desde el ***26 de marzo de 2026***, la Licencia de Pesca en Extremadura puede obtenerse mediante Declaración Responsable, pudiendo **practicar la actividad de pesca inmediatamente después de tramitarla**.

Puedes consultar aquí la *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2026, en la que se publica el formulario para la licencia de pesca mediante declaración responsable.*

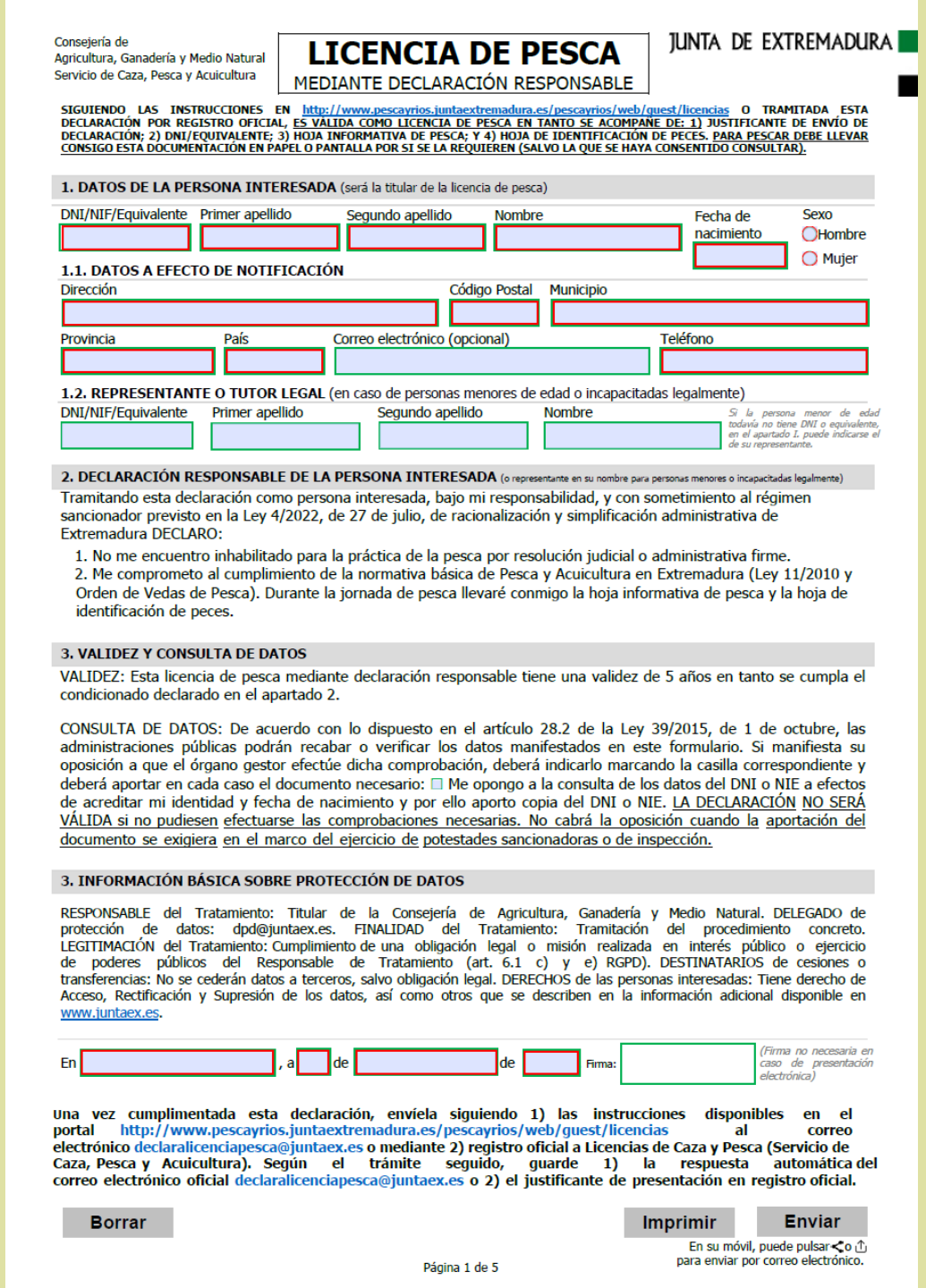
¿Cómo se tramita?

1 Rellene el impreso de **DECLARACIÓN RESPONSABLE** para la licencia de pesca.

Si la persona menor de edad todavía no tiene DNI o equivalente, en el apartado I. puede indicarse el de su representante.

Desde el 5 de agosto de 2026 la Licencia de Pesca en Extremadura es gratuita y tiene una validez de 5 años en todos los casos.

La licencia interautonómica NO es gratuita y NO puede tramitarse con esta declaración responsable.



Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural
Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura

LICENCIA DE PESCA
MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE

JUNTA DE EXTREMADURA

SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES EN http://www.pescayrios.juntaextremadura.es/pescayrios/web/guest/licencias O TRAMITADA ESTA DECLARACIÓN POR REGISTRO OFICIAL, ES VÁLIDA COMO LICENCIA DE PESCA EN TANTO SE ACOMPAÑE DE: 1) JUSTIFICANTE DE ENVÍO DE DECLARACIÓN; 2) DNI/EQUIVALENTE; 3) HOJA INFORMATIVA DE PESCA; Y 4) HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE PECES. PARA PESCAR DEBE LLEVAR CONSIGO ESTA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL O PANTALLA POR SI SE LA REQUIEREN (SALVO LA QUE SE HAYA CONSENTIDO CONSULTAR).

1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (será la titular de la licencia de pesca)

DNI/NIF/Equivalente | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Fecha de nacimiento | Sexo ○Hombre ○Mujer

1.1. DATOS A EFECTO DE NOTIFICACIÓN

Dirección | Código Postal | Municipio

Provincia | País | Correo electrónico (opcional) | Teléfono

1.2. REPRESENTANTE O TUTOR LEGAL (en caso de personas menores de edad o incapacitadas legalmente)

DNI/NIF/Equivalente | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre

Si la persona menor de edad todavía no tiene DNI o equivalente, en el apartado I. puede indicarse el de su representante.

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA INTERESADA (o representante en su nombre para personas menores o incapacitadas legalmente)

Tramitando esta declaración como persona interesada, bajo mi responsabilidad, y con sometimiento al régimen sancionador previsto en la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura DECLARO:

1. No me encuentro inhabilitado para la práctica de la pesca por resolución judicial o administrativa firme.
2. Me comprometo al cumplimiento de la normativa básica de Pesca y Acuicultura en Extremadura (Ley 11/2010 y Orden de Vedas de Pesca). Durante la jornada de pesca llevaré conmigo la hoja informativa de pesca y la hoja de identificación de peces.

3. VALIDEZ Y CONSULTA DE DATOS

VALIDEZ: Esta licencia de pesca mediante declaración responsable tiene una validez de 5 años en tanto se cumpla el condicionado declarado en el apartado 2.

CONSULTA DE DATOS: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos manifestados en este formulario. Si manifiesta su oposición a que el órgano gestor efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y deberá aportar en cada caso el documento necesario: ☐ Me opongo a la consulta de los datos del DNI o NIE a efectos de acreditar mi identidad y fecha de nacimiento y por ello aporto copia del DNI o NIE. LA DECLARACIÓN NO SERÁ VÁLIDA si no pudiesen efectuarse las comprobaciones necesarias. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.

3. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento: Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural. DELEGADO de protección de datos: dpd@juntaex.es. FINALIDAD del Tratamiento: Tramitación del procedimiento concreto. LEGITIMACIÓN del Tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD). DESTINATARIOS de cesiones o transferencias: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. DERECHOS de las personas interesadas: Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional disponible en www.juntaex.es.

En _____, a ____ de _____ de ____ Firma: _____ *(Firma no necesaria en caso de presentación electrónica)*

Una vez cumplimentada esta declaración, envíela siguiendo 1) las instrucciones disponibles en el portal http://www.pescayrios.juntaextremadura.es/pescayrios/web/guest/licencias al correo electrónico declaralicenciapesca@juntaex.es o mediante 2) registro oficial a Licencias de Caza y Pesca (Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura). Según el trámite seguido, guarde 1) la respuesta automática del correo electrónico oficial declaralicenciapesca@juntaex.es o 2) el justificante de presentación en registro oficial.

Borrar | Imprimir | Enviar

En su móvil, puede pulsar ⋖ o ⇧ para enviar por correo electrónico.

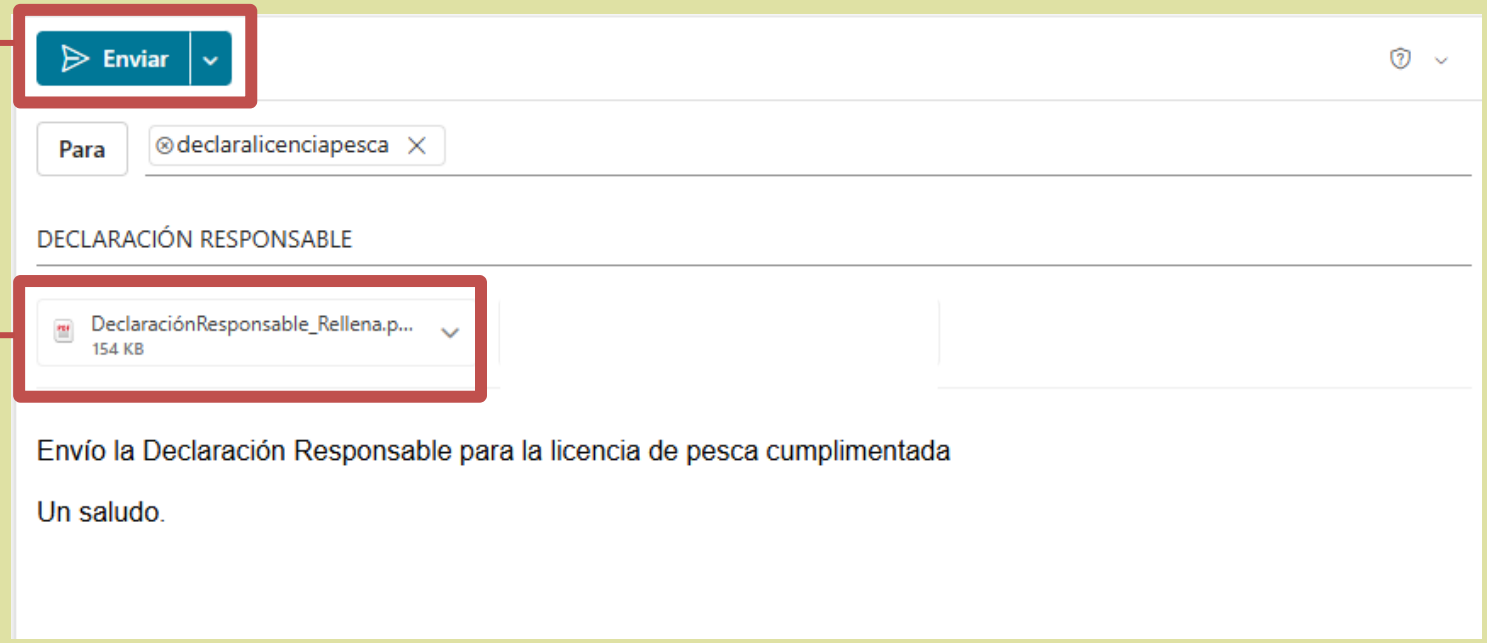
Página 1 de 5

¿Cómo se tramita?

2 Envíe la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** rellena al correo declaralicenciapesca@juntaex.es; o bien envíe por Registro oficial (Junta, Ayuntamientos y otras administraciones públicas) a Licencias de Caza y Pesca (Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura, A11030456).

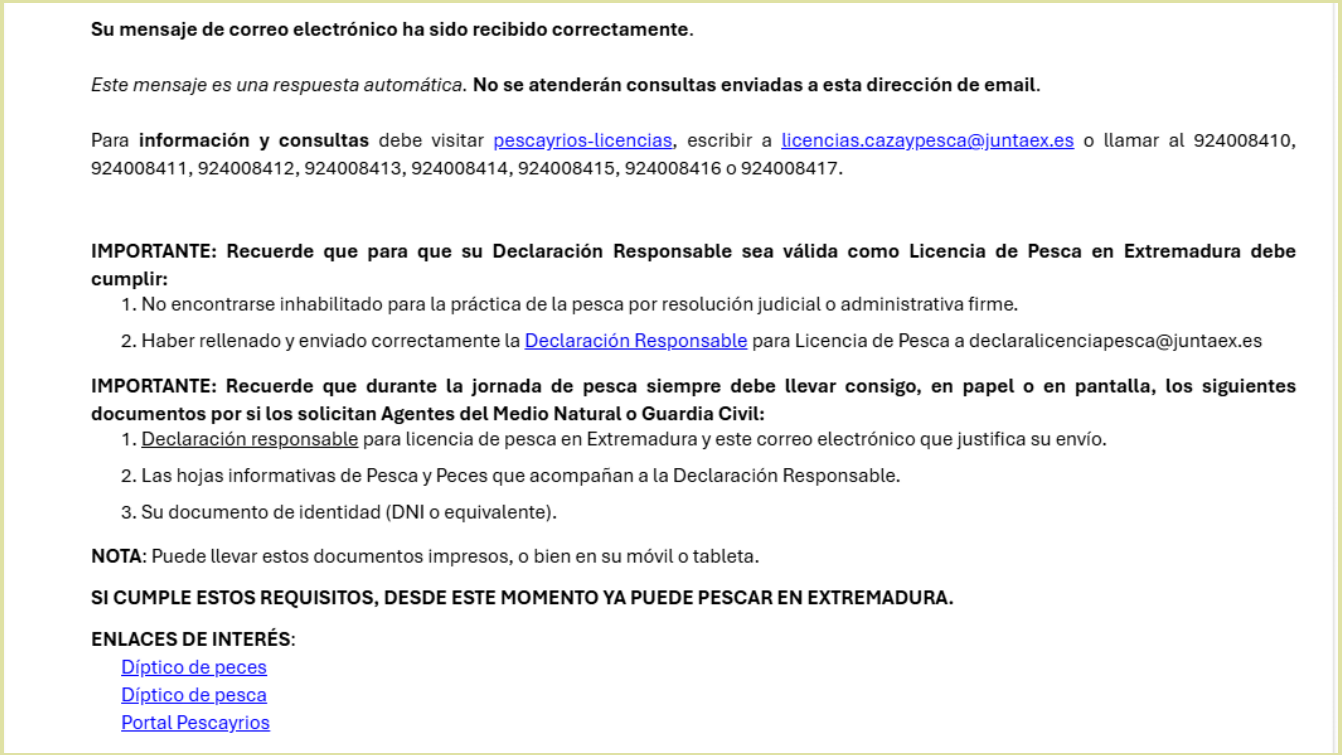
¡No te olvides de enviar el mensaje!
De lo contrario, no recibirás la respuesta automática que confirma su recepción.

¡Y tampoco te olvides de adjuntar la documentación!
Es frecuente el uso del siguiente icono para adjuntar documentación a un correo:



¿Cómo se tramita?

3 Recibirá una **respuesta automática** que le confirmará que la documentación enviada ha sido recibida correctamente. Debe guardar este mensaje como justificante de envío.



Su mensaje de correo electrónico ha sido recibido correctamente.

Este mensaje es una respuesta automática. **No se atenderán consultas enviadas a esta dirección de email.**

Para **información y consultas** debe visitar pescayrios-licencias, escribir a licencias.cazaypesca@juntaex.es o llamar al 924008410, 924008411, 924008412, 924008413, 924008414, 924008415, 924008416 o 924008417.

IMPORTANTE: Recuerde que para que su Declaración Responsable sea válida como Licencia de Pesca en Extremadura debe cumplir:

1. No encontrarse inhabilitado para la práctica de la pesca por resolución judicial o administrativa firme.
2. Haber rellenado y enviado correctamente la Declaración Responsable para Licencia de Pesca a declaralicenciapesca@juntaex.es

IMPORTANTE: Recuerde que durante la jornada de pesca siempre debe llevar consigo, en papel o en pantalla, los siguientes documentos por si los solicitan Agentes del Medio Natural o Guardia Civil:

1. Declaración responsable para licencia de pesca en Extremadura y este correo electrónico que justifica su envío.
2. Las hojas informativas de Pesca y Peces que acompañan a la Declaración Responsable.
3. Su documento de identidad (DNI o equivalente).

NOTA: Puede llevar estos documentos impresos, o bien en su móvil o tableta.

SI CUMPLE ESTOS REQUISITOS, DESDE ESTE MOMENTO YA PUEDE PESCAR EN EXTREMADURA.

ENLACES DE INTERÉS:

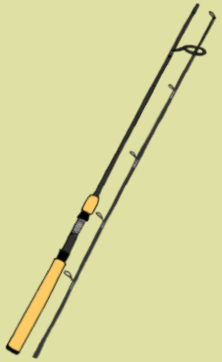
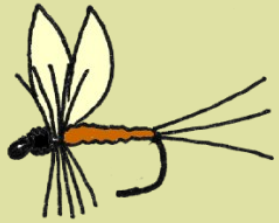
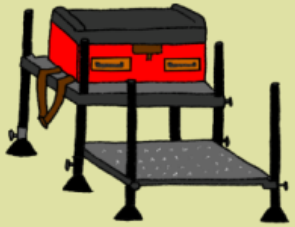
Díptico de peces
Díptico de pesca
Portal Pescayrios

Además, junto a su Declaración Responsable se le facilitan los **dípticos de Pesca** y **Peces** en Extremadura que deberá llevar consigo en sus jornadas de pesca.

¿Cómo se tramita?

4 A partir de este momento, puedes practicar la pesca en Extremadura siempre y cuando cumpla los requisitos que ha declarado y llevando consigo la documentación necesaria.

NO NECESITAS ESPERAR A RECIBIR NINGÚN OTRO DOCUMENTO.

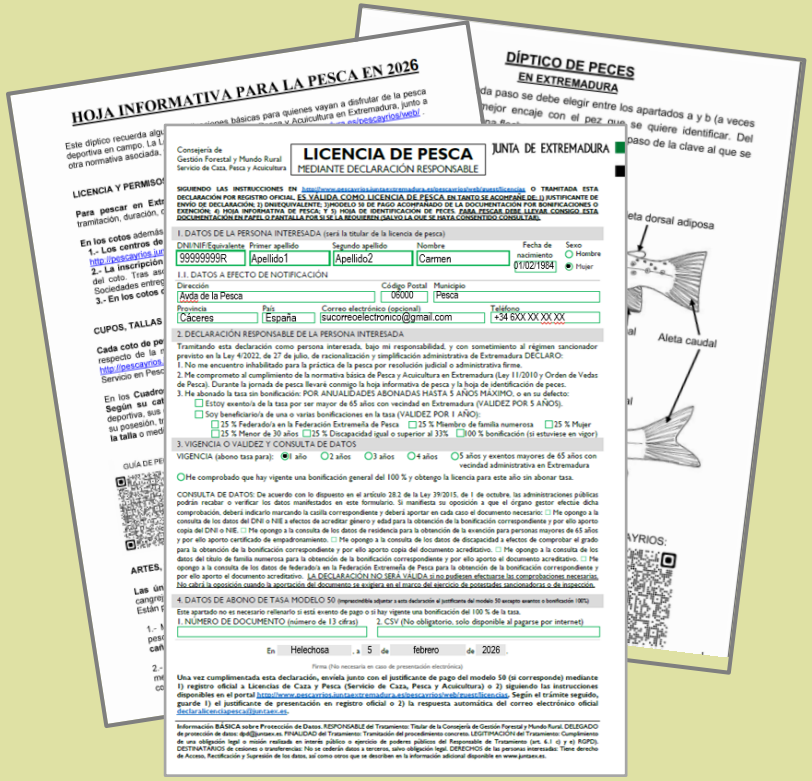



¿Y hasta cuándo me vale la licencia de pesca mediante Declaración responsable?

Desde el momento en el que envíe la documentación al correo de declaralicenciapesca@juntaex.es, durante 5 años y mientras se cumpla el condicionado de la Declaración Responsable.

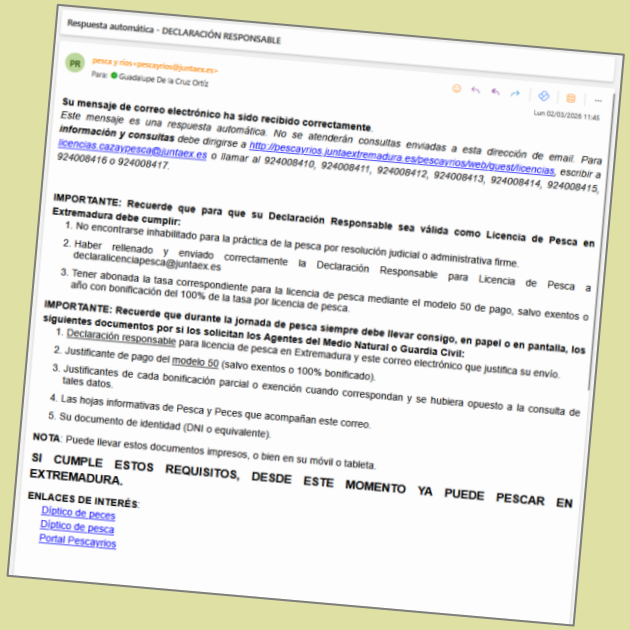
¿Qué debo llevar cuando vaya a pescar?

En resumen, a sus jornadas de pesca deberá llevar consigo:



(1) Formulario relleno
(2) Dípticos de Peces
(3) Díptico de Pesca

+



(4) Resguardo del correo enviado a declaralicenciapesca@juntaex.es
o *R*esguardo del envío por registro

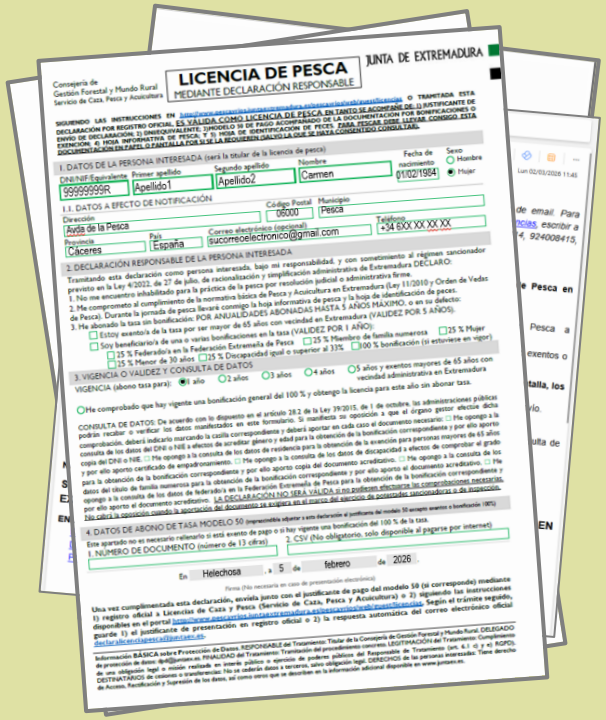
+



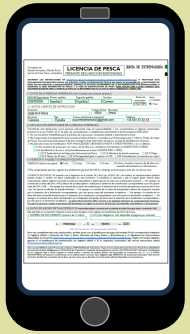
(6) Documento de Identificación

¿Qué debo llevar cuando vaya a pescar?

¡Recuerde! Puede llevar consigo esta documentación tanto en **papel** o como en **pantalla**



Documentación en papel



Móvil



Portátil



Tablet

Documentación en dispositivos electrónicos

Preguntas frecuentes



- ¿A partir de qué momento puedo pescar si lo hago por esta vía?

Puede pescar desde el momento en el que envíe la documentación cumplimentada y reciba la respuesta automática, siempre y cuando cumpla los requisitos que ha especificado.



- ¿Puedo pescar sin “la cartulina”?

Aunque en algunos casos se sigue emitiendo, si obtiene la licencia de pesca a través de la Declaración Responsable no es necesario esperar a recibir la cartulina, pudiendo ir a pescar inmediatamente después de tramitarla.

- ¿Y si me quedo sin batería?

Como lleva los documentos en su correo electrónico podrá acceder a ella desde otro dispositivo con su usuario y contraseña. También puede enviarle una copia a su acompañante de pesca.



Preguntas frecuentes

- **Si tengo más dudas, ¿dónde puedo llamar o contactar?**

Si aún tienes alguna duda, *puedes dirigirte a* ***licencias.cazaypesca@juntaex.es***

Ten en cuenta que el correo ***declaralicenciapesca@juntaex.es*** *NO ES UN CORREO DE CONSULTAS y sólo sirve para enviar tu documentación, por lo que si realizas una consulta a esa cuenta de correo solo recibirías una respuesta automática predefinida.*

También puedes llamar al 924008410, 924008411, 924008412, 924008413, 924008414, 924008415, 924008416 o 924008417.

Más información

Descargue también nuestra
[Guía Básica de la Pesca en Extremadura]:



Más información sobre la **Pesca y la Acuicultura en:**
[http://pescayrios.juntaextremadura.es/]

